



ACTA Nº 3/2019 DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADO EN ALBACETE, EL 26 DE JUNIO DE 2019.

En Valdepeñas, en la Sala de Reuniones del Museo del Vino, siendo las 12:00 horas del día 26 de junio de 2019, habiendo sido convocados sus miembros en tiempo y forma, y presidida por Don Emilio Ontiveros Baeza, tiene lugar, en segunda convocatoria, la tercera sesión, de carácter ordinario, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha correspondiente al año 2019, con la asistencia de los siguientes miembros titulares:

Presidente: D. Emilio Ontiveros Baeza

Miembros presentes:

D. Miguel Ángel Collado Yurrita
D. Crescencio Bravo Santos
D. Tomás López Moraga
D. Juan Carlos Ruiz Aparicio
D^a Carmen Díaz Mora
D. Manuel Mena González
D. José M^a Alcalá Villalba
D. Juan Garrido Cecilia
D. Fausto Marín Megía
D. Antonio Martínez Gómez
D. Carlos Ramón Marín de la Rubia
D. Ángel Luis Mariscal Estrada
D^a Manuela Nieto-Márquez Nieto
D. Carlos Pedrosa Serrano
D. Juan Antonio Mata Marfil

Excusan su asistencia:

D. Roberto Arcos Galiano
D. Ángel Padrino Murillo
D^a María Díaz García

Asisten como invitados:

D^a Ángela González Moreno
D. Manuel Villasalero Díaz

Actúa como secretario, el secretario general del Consejo Social, D. Ignacio Gavira Tomás.

Comprobado el quórum de asistencia requerido y declarado válidamente constituido el pleno, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, se pasa a debatir los asuntos previstos en el orden del día.

Primero: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta que se remitió junto con la convocatoria.

No habiendo objeciones a la misma, el presidente declara aprobada el acta de la sesión correspondiente al 30 de abril de 2019, por asentimiento de todos los miembros presentes. (anexo 1)

Segundo: Toma de posesión de nuevos miembros del Consejo Social

El presidente da la palabra al secretario para que proceda a dar lectura al decreto del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, por el que se cesa a Don Jesús Ruiz Poveda, y se nombra a Don Manuel Mena González, en representación del Consejo de Gobierno de la UCLM, por el sector de Estudiantes.

A continuación, Don Manuel Mena González toma posesión, prometiendo por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de su cargo.

Tercero: Informe del presidente.

El presidente, después de dar la bienvenida a los miembros del Consejo y, en especial al nuevo representante de los estudiantes, agradece la asistencia de los miembros del Consejo a esta reunión, que se celebra en la ciudad de Valdepeñas para dar continuidad al compromiso de visitar diferentes lugares de la región, donde se concentra la mayor parte de su tejido empresarial, haciendo posible que los empresarios de la región puedan conocer a la universidad y que los miembros del Consejo tengan contacto directo con éstos.

El presidente hace referencia a la visita a la empresa Tecnobit, a la que destaca como empresa puntera en el sector tecnológico y como una de las referencias mundiales en su sector.

Finalmente, el presidente agradece al personal adscrito a la Secretaría general la organización de esta reunión, y cede la palabra al rector.

Cuarto: Informe del rector.

El rector da la bienvenida al Consejo al nuevo representante de los estudiantes y agradece el trabajo que ha realizado su antecesor, Don Jesús Ruiz, durante el tiempo que ha desempeñado la representación de los estudiantes en el Consejo Social.

A continuación, el rector indica que ha comenzado el periodo de preinscripción y matrícula de los estudiantes en la universidad y que en esta época es más importante que nunca visibilizar la universidad en la sociedad de la región, por eso considera que es muy importante que se celebren estas reuniones en lugares como Valdepeñas y la posterior reunión que se celebrará a continuación con los empresarios.

Quinto: Estudio y aprobación, si procede, de los criterios para la distribución entre los departamentos de la UCLM de las becas de colaboración convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El presidente cede la palabra al secretario para que explique el contenido de esta propuesta.

El secretario explica que el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca anualmente un número variable de Becas-Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de grado o primer curso de máster que

presten su colaboración en un departamento universitario, en régimen de compatibilidad con sus estudios. Al Consejo Social le corresponde establecer la distribución de las citadas becas entre los diferentes departamentos.

Dada la dificultad de conocer las fechas en las que se realizará la convocatoria y la brevedad de los plazos que se prevén en las mismas para realizar las gestiones necesarias para su publicidad, resulta conveniente fijar unos criterios permanentes para la distribución de las becas, en las sucesivas convocatorias.

En consecuencia, se propone establecer los siguientes criterios para la distribución de las becas-colaboración:

1. Las becas asignadas en la convocatoria anual correspondiente se distribuirán entre todos los departamentos de la Universidad de Castilla-La Mancha, siempre que existan candidatos en los mismos que reúnan las condiciones de la convocatoria.
2. Se asegurará que todos los departamentos que participen en la convocatoria puedan contar, al menos, con un beneficiario de estas becas, seleccionado entre los solicitantes de cada uno de ellos que, reuniendo todos los requisitos establecidos en la convocatoria de becas-colaboración para el curso correspondiente, posean mejor expediente y, asimismo, mayores méritos en aquellos otros requerimientos que pueda establecer la convocatoria.
3. Una vez satisfecho el criterio anterior, las becas restantes, en su caso, se otorgarán a los solicitantes con mejor expediente académico que aún resten hasta completar el cupo asignado a la UCLM, con un límite máximo de tres becarios-colaboración por departamento.
4. Se autoriza al presidente del Consejo Social a dictar la resolución que proceda para aplicación de estos criterios a las convocatorias anuales que se realicen por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el que tenga atribuidas estas competencias en años sucesivos, y quedan convalidadas las que se hubieran dictado en las convocatorias precedentes para dar cumplimiento a los requerimientos previstos en las mismas.

Tras un breve debate y posterior votación, el Consejo Social acuerda por unanimidad aprobar los criterios anteriormente expuestos que se recogen en el anexo 2.

Sexto: Estudio y aprobación, si procede, de la Adenda al Convenio de colaboración entre Fundación Repsol y el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, para el curso 2019-2020 y de la VI Convocatoria de becas cofinanciadas por Fundación Repsol y el Consejo Social de la UCLM, para alumnos con discapacidad.

El secretario explica que la propuesta que se trae a la consideración del pleno es la renovación del acuerdo con la Fundación Repsol, por el que se convocan anualmente becas para estudiantes de la UCLM con algún grado de discapacidad, así como la convocatoria correspondiente al curso 2019-2020.

Tras un breve debate y deliberación, el pleno aprueba por unanimidad las propuestas que se contienen en los anexos 3 y 4.

Séptimo: Estudio e informe que proceda sobre la propuesta de modificación de la denominación de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo.

El rector explica el contenido de esta propuesta, por la que la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo pasaría a denominarse Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo. Este cambio se justifica por la necesidad de incorporar a la denominación la nueva titulación de Ingeniería Aeroespacial que se imparte en el centro. La propuesta viene avalada por el acuerdo de la Junta de Escuela.

Tras un breve debate, se somete a votación la propuesta de informe favorable del cambio de denominación de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo que pasará a denominarse Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo, quedando ésta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Octavo: Estudio e informe que proceda sobre la propuesta de implantación de los siguientes títulos universitarios de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional:

- **Máster Universitario en Modelización y Análisis de Datos Económicos, a impartirse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.**
- **Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, a impartirse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.**
- **Máster Universitario en Ensayos Clínicos, a impartirse en la Facultad de Farmacia de Albacete.**
- **Máster Universitario en Disfunciones del Suelo Pélvico de la Mujer, a impartirse en la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo.**

El rector informa sobre estas propuestas, indicando que la UCLM tiene una importante carencia de estudios de Máster y que los que se traen hoy a informe del Consejo Social responden a una importante demanda social en cada uno de sus campos.

El presidente pregunta si se ha realizado un estudio de demanda para estos títulos, respondiendo el secretario general de la universidad que cada una de las propuestas se acompaña de un amplio estudio de viabilidad de más de 100 páginas, en el que se incluye el estudio de la demanda actual, si bien es cierto que en el resumen ejecutivo no se hace mención de este estudio.

En lo sucesivo se incorporará en los resúmenes la referencia al estudio de demanda y situación comparativa de estos títulos en el sistema universitario español.

En el caso del Máster en disfunciones del suelo pélvico, se indica que el mismo viene impartándose desde hace años como título propio de la UCLM y que debido a la amplia demanda que ha tenido se ha decidido transformarlo en título oficial.

Celebrado el correspondiente debate, el pleno acuerda, por asentimiento unánime, informar favorablemente las propuestas de implantación de las siguientes titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional, conforme a la documentación contenida en los Anexos 5, 6, 7 y 8:

- Máster Universitario en Modelización y Análisis de Datos Económicos, a impartirse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real
- Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, a impartirse en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.
- Máster Universitario en Ensayos Clínicos, a impartirse en la Facultad de Farmacia de Albacete.

- Máster Universitario en Disfunciones del Suelo Pélvico de la Mujer, a impartirse en la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo.

Décimo: Otros Asuntos.

En este punto, el gerente informa al pleno sobre la solicitud de transferencia de crédito presupuestario a realizar en la orgánica 008 de Infraestructuras por importe de 476.200 €, desde el capítulo 6 de Inversiones al capítulo 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios, a los efectos de lo establecido en el artículo 29.2 del Reglamento del Presupuesto. El documento se incorpora al acta como Anexo 9.

El presidente da cuenta del escrito de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas, por el que se acuerda ampliar el plazo para la realización de la auditoría de la UCLM encargada por dicha consejería y que se incorpora como Anexo 10.

Undécimo: Ruegos y Preguntas.

Don José María Alcalá pregunta por la noticia publicada en diversos medios relativa a la concesión de un punto adicional a las tesis dirigidas por mujeres. El rector aclara que no se trata de otorgar un punto más a la calificación de la tesis, sino a la aplicación de un baremo para la concesión de ayudas en la que la puntuación máxima es de 100 puntos.

Don Fausto Marín Megía comunica que probablemente será el último pleno al que asista, ya que ha dejado de ser diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha, y agradece la experiencia de haber pasado por el Consejo Social y el apoyo de sus miembros y también el hecho de que esta reunión se haya celebrado en Valdepeñas.

El presidente agradece el trabajo realizado en estos años por los miembros que dejarán de serlo debido al reciente proceso electoral y les desea lo mejor en lo sucesivo.

Don José María Alcalá pide al presidente que se recuerde a las Cortes que no es imprescindible que los miembros designados por el parlamento sean miembros del mismo, ya que la ley no lo exige y por tanto podrían designar a cualquier persona que cumpla con los requisitos previstos en la ley.

Finalmente, interviene Don Carlos Marín para agradecer que el Consejo Social se preocupe por las empresas y que se haya decidido celebrar una reunión con los empresarios de la zona para conocer sus preocupaciones y necesidades.

No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, siendo las 13:00 horas del día de la fecha, el presidente levanta la sesión, de lo que como secretario doy fe mediante la presente acta, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Emilio Ontiveros Baeza



EL SECRETARIO GENERAL
Ignacio Gavira Tomás

